

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Descripción del Servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable en línea o no?	Trámites a realizar o etapas	Valor del permiso	Lugar donde se realiza el trámite	Información complementaria
Obtención 1er. Permiso de circulación de Vehículos. livianos	Dirigido a: Propietarios de vehículos livianos nuevos. Documentos a presentar: Certificado de homologación, Seguro vigente hasta marzo año siguiente, Factura compra de vehículo, certificado de Inscripción en el registro de vehículos motorizados.	No	Con la documentación que acredite la compra e inscripción del vehículo nuevo, debe dirigirse a la Dirección de Tránsito, en M. Bulnes Nº 599 Salamanca.	El valor del permiso, es determinado por el valor del vehículo según factura.	En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs	
Renovación de permiso de circulación vehículos livianos	Dirigido a: Propietarios de vehículos livianos. Documentos a presentar: Certificado de homologación si corresponde, o revisión técnica, Seguro vigente hasta marzo año siguiente, certificado de Inscripción de vehículos motorizados.	No	En el mes de marzo debe dirigirse M. Bulnes 599, 2º piso	El valor del permiso, es determinado por la tasación fiscal según listado del S.I.I, o valor fact. Si es 2º permiso de circulación	En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs	
Obtención 1er permiso de circulación de Vehículos de transporte de pasajeros	Dirigido: A los propietarios de vehículos de alquiler. Requisitos: Comprobante de pago del permiso anterior, Copia para municipalidad del certificado de revisión técnica, Copia para municipalidad del certificado de emisiones contaminantes, Copia para municipalidad del seguro obligatorio, fotocopia del certificado de inscripción en caso de modificación de algún dato en el registro.	No	En el mes de mayo debe dirigirse a M. Bulnes Nº 599, 2º piso	1 UTM, o proporcional	En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs	

<p>Renovación de permiso de circulación vehículos de carga</p>	<p>Dirigido: A los dueños de vehículos de carga.</p> <p>Requisitos: Comprobante de pago del permiso anterior, Copia para municipalidad del certificado de revisión técnica, Copia para municipalidad del certificado de emisiones contaminantes, Copia para municipalidad del seguro obligatorio, fotocopia del certificado de inscripción en caso de alguna modificación de algún dato en el registro.</p>	<p>No</p>	<p>Dirigirse a la Dirección de Tránsito con toda la documentación requerida, en el mes de SEPTIEMBRE.</p>	<p>El valor será determinado de acuerdo a la capacidad de carga del vehículo.</p> <p>Hasta 5000kg=1 UTM 10000kg=2 UTM Más de 10.000 kg=3 UTM</p>	<p>En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs</p>	
<p>Obtención de 1er. Permiso de circulación Vehículos pesados o de carga.</p>	<p>Dirigido: A propietarios de vehículos pesados o de carga.</p> <p>Requisitos: Debe presentar los siguientes documentos. Revisión técnica Vigente Certificado de emisión de gases vigente Seguro vigente a septiembre año siguiente, Factura de adquisición del vehículo, Inscripción del vehículo en el Registro Civil, Certificado de cumplimiento D.S 55/94</p>	<p>No</p>	<p>Dirigirse a la Dirección de Tránsito con toda la documentación requerida, una vez que tenga la factura de compra y la inscripción en el Registro Civil.</p>	<p>El valor será determinado de acuerdo a la capacidad de carga del vehículo</p>	<p>En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs</p>	
<p>Duplicado de Permiso de Circulación</p>	<p>Dirigido a: Los propietarios de vehículos que por pérdida o deterioro de los documentos originales lo soliciten. Requisitos: Constancia en Carabineros o PDI, Certificado de Inscripción.</p>	<p>No</p>	<p>Dirigirse a la Dirección de Tránsito con la documentación requerida</p>	<p>0,10 UTM</p>	<p>En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs</p>	

<p>Empadronamiento de carros de arrastre</p>	<p>Dirigido: A todo contribuyente que adquiera o construya un carro de arrastre con un peso bruto de hasta 1.750 Kg. Requisitos: Factura de compra del vehículo o,</p> <p>Declaración jurada describiendo las características de este, en el caso de carros construidos por el mismo contribuyente.</p> <p>Que el propietario tenga domicilio en la comuna.</p>	<p>No</p>	<p>Dirigirse a la Dirección de Tránsito con la documentación requerida</p>	<p>0.20 UTM</p>	<p>En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs</p>	
<p>Obtención de sello verde</p>	<p>Dirigido a propietarios de vehículos catalíticos.</p> <p>Requisitos: Presentar análisis de gases acreditando ser vehículo catalítico sello verde.</p> <p>Certificado de inscripción</p> <p>Se otorga sello donde se obtuvo el primer permiso, Que sea usuario con domicilio en la comuna, se puede otorgar si el primer municipio se encuentra a más de 150 km.</p>	<p>No</p>	<p>Dirigirse a la Dirección de Tránsito con la documentación requerida</p>	<p>0.10 UTM</p>	<p>En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs</p>	

<p>Recambio material Taxis</p>	<p>Dirigido a: Propietarios de taxis de la comuna de Salamanca.</p> <p>Requisitos vehículo entrante :</p> <p>Autorización de Seremi de Transporte</p> <p>Revisión Técnica</p> <p>Cambio de patente</p> <p>Seguro Automotriz</p> <p>Inscripción en el Registro Civil,</p> <p>Homologación</p> <p>Factura.</p> <p>Requisitos vehículo Saliente:</p> <p>Certificado de cambio de características</p> <p>Revisión técnica como Vehículos Particulares</p> <p>Seguro Vigente</p> <p>Cambio de patente</p> <p>Vehículo entrante debe ser más nuevo que el saliente.</p> <p>Si es de segunda mano, debe acreditar permiso de circulación anterior.</p>	<p>NO</p>	<p>Dirigirse a la Dirección de Tránsito con la documentación requerida</p>	<p>1 UTM, o proporcional</p>	<p>En la Dirección de Tránsito y transporte público, en M. Bulnes Nº 599, 2º piso, en horario de lunes a viernes de 8 a 13:30hrs</p>	
---------------------------------------	---	-----------	--	------------------------------	--	--